



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:41772/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. ROSA DEL VALLE GIGENA, legajo 20620; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios, por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. ROSA DEL VALLE GIGENA, legajo 20620, al cargo categoría Tres Agrupamiento Técnico Profesional (cód. 3663/5B) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano , a partir del 16 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2.-La Prof. GIGENA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Expresar a la Prof. ROSA DEL VALLE GIGENA el agradecimiento de esta casa en la importante tarea desarrollada como Nodocente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

